



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

Los Grupos Parlamentarios Socialista y Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS, a través de sus respectivos Portavoces, Dolores Carcedo García y Javier González Vegas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148.3 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente enmienda al **Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Infancia y Adolescencia (12/0142/0018/21078)**.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

De un nuevo apartado, el 9), al artículo 93 que tendría la siguiente redacción:

9. Los niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial podrán participar en programas con familias colaboradoras para disfrutar de estancias, periodos vacacionales y salidas temporales. Todas las familias interesadas para constituirse en familia colaboradora deberán someterse a un proceso de formación inicial previo y de valoración de su capacidad cuidadora.

JUSTIFICACIÓN

Para la mejora técnica legislativa.

Palacio de la Junta, 6 de mayo de 2026

Dolores Carcedo García
Portavoz Grupo Socialista

Javier González Vegas
Portavoz Grupo Convocatoria
Asturies-IU Más País-IAS